

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía.

Objetivos específicos

- Definir metodología relacionada con el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos institucionales.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos operativos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- Evaluar los controles definidos en cada proceso para mitigar los riesgos identificados.
- Adoptar planes de mejora para tratar los riesgos identificados encaminados a la mejora continua institucional.

2. ALCANCE

Aplica para los procesos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá, los cuales contribuyen al buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos organizacionales de la Alcaldía.

La administración del riesgo se contempla desde el establecimiento del contexto, la identificación de los riesgos, la implementación de las acciones que minimicen el impacto o la probabilidad de ocurrencia de los mismos, hasta el monitoreo y la comunicación del riesgo.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Administración de riesgos: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación

Apetito al riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Acción de mejora: Acción correctiva y oportunidad de mejora que se identifica y controla, para lograr mejoras en el desempeño del Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Consecuencias: Efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 2 de 6

Contexto de la Organización:

Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.

Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura Organizacional, Funciones y Responsabilidades, Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas, Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), Relaciones con las partes involucradas y Cultura Organizacional.

Del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo del proceso, Alcance, Interrelación con otros procesos, Procedimientos asociados y Responsables del proceso

Control: Medida que modifica el riesgo (Procedimiento, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Control detectivo: Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Control preventivo: Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Frecuencia se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

Factibilidad se analiza bajo criterios de definiciones de los descriptores de la probabilidad

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.ⁱ

Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.ⁱⁱ

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 3 de 6

Riesgo residual: Nivel de riesgo permanente luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Tipos de Riesgos¹:

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Este tipo de riesgos están asociados al Plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de seguridad digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes.

Tratamiento de Riesgos:

Aceptar: Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo, no es necesario poner controles y el riesgo puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo.

Evitar: Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiados extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.

Reducir: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Compartir: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, el riesgo puede ser compartido con otra

¹ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 4 de 6

parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLITICA

La Alcaldía Municipal de Cajicá, se compromete a administrar los riesgos institucionales, a partir de la identificación de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y Objetivos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, manteniendo un enfoque preventivo para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales y lograr la transformación de la calidad de vida y satisfacción de los habitantes del Municipio de Cajicá.

Se compromete a adoptar una metodología para gestionar los riesgos, apoyada en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, así como los estándares de calidad relacionada con el tema; a través del análisis del contexto organizacional, identificación de riesgos, análisis de su probabilidad de ocurrencia e impacto, evaluación de los controles, y definición del tratamiento para mitigar su materialización.

Así mismo la alta dirección en cabeza del Alcalde Municipal y líderes de proceso se compromete a:

- Asegurar y adecuar los recursos para acompañar a los líderes y funcionarios a gestionar y tratar el riesgo institucional.
- Soportar o tolerar los riesgos que se encuentran en zona residual baja, sin embargo, para los riesgos de corrupción la tolerancia es INACEPTABLE; esto significa que todos los riesgos de corrupción deben tener una acción de mejora.
- Identificar y diseñar controles eficaces y eficientes, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Comunicar interna y externamente, los resultados de la gestión del riesgo desarrollada institucionalmente a través de los diferentes mecanismos de comunicación internos de la Alcaldía.
- Realizar monitoreo periódicamente, para identificar la materialización de los riesgos o identificar riesgos emergentes.
- Definir los niveles de responsabilidad sobre periodicidad de seguimiento y evaluación de los riesgos, de acuerdo a los lineamientos definidos en la Séptima Dimensión del Modelo de Planeación y Gestión: Control Interno.

5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

De acuerdo al esquema de las Líneas de Defensa, definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, relacionado con las responsabilidades y funciones frente al enfoque preventivo, a continuación,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 5 de 6

se relacionan las responsabilidades, para mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes partes interesadas en el desarrollo de las diferentes etapas en la gestión del riesgo.

ROL	RESPONSABILIDAD
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Alcalde Municipal- Equipo Directivo	• Establecer y aprobar la Política Gestión de Riesgos Institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá. • Analizar los cambios en el entorno tanto interno como externo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento, evaluación a la gestión efectiva del riesgo. • Actualizar la Política de acuerdo a los cambios del entorno, nuevas metodologías y monitoreo de los riesgos
Dueños de Proceso	• Identificar y valorar los riesgos y controles que puedan afectar los proceso a cargo. • Garantizar el cumplimiento a las acciones definidas para mitigar los riesgos identificados. • Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos de manera periódica. • Monitorear y revisar los riesgos identificados de acuerdo a los periodos establecidos. • Comunicar los riesgos identificados.
Secretaria de Planeación Dirección de Planeación Estratégica	• Acompañar y orientar sobre la metodológica para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. • Consolidar el mapa de riesgos institucionales. • Asesorar a los dueños de proceso en la identificación de acciones de mejora para mitigar riesgos. • Promover la cultura de prevención a partir de estrategias y ejercicios asados en el enfoque de riesgos. • Difundir la Política de Gestión de Riesgos Institucionales, Mapa de riesgos y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Oficina de Control Interno	• Asesorar la identificación de riesgos institucionales. • Analizar el diseño y ejecución de los controles establecidos en cada proceso. • Realizar seguimiento a los riesgos de los procesos de acuerdo a la normatividad vigente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PL001	VERSIÓN:1	FECHA: 06/11/2019	Página 6 de 6

ROL	RESPONSABILIDAD
	• Evaluar la eficacia de las acciones de mejora identificadas para mitigar riesgos. • Comunicar los riesgos emergentes, identificados en el proceso de Auditoría Interna.
Servidores Públicos	• Identificar y comunicar eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. • Ejecutar correctamente los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

ⁱ NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 31000:2018. Sistema de Riesgo Directrices. Numeral 3. Términos y Definiciones

ⁱⁱ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.